



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señores/as:

**ALCALDE/SA MUNICIPALIDADES DE TIPO A,B,C,D,E,F Y G SEGÚN ANEXO 1**  
**Presente.** -

Asunto: Convocatoria a la capacitación presencial del Compromiso 5 "Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana" del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal 2024 – Tramo II.

Referencia: Decreto Supremo N° 318-2023-EF (29DIC2023)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo, y a la vez comunicarles que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024; por tal razón la Dirección General de Seguridad Ciudadana brindará la orientación técnica y acompañamiento al gobierno local, para la correcta implementación del **Compromiso 5 "Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana"**.

En ese sentido, a efectos de fortalecer las capacidades para la implementación del Compromiso N° 5, se ha programado el "Segundo ciclo de talleres de capacitación presencial", a realizarse del **11 de julio al 01 de agosto** del año en curso, dirigido a tres (03) funcionarios de su entidad que ocupen los siguientes cargos: **i) Responsable del Compromiso 5, ii) Responsable de Presupuesto y iii) Gerente de Seguridad Ciudadana**, debiendo registrar sus datos en el siguiente link hasta un día previo a la capacitación <https://forms.gle/ctnBhK486yDRByfg6>

La información relacionada al horario y la sede de la capacitación de las municipalidades por región se encuentra en el **Anexo 01** - Cronograma de capacitaciones, en el caso de que, en la Región se configure Turnos mañana y tarde, se debe revisar el **Anexo 02** Detalle de Municipalidades por Grupo.

Para consultas, comunicarse con su sectorista asignado a efectos de realizar las coordinaciones correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.



PERÚ

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**LUIS ENRIQUE ZAMUDIO ARGANDOÑA**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
MINISTERIO DEL INTERIOR

(LEZA)  
dej

Se Adjunta:

- Cronograma de capacitaciones.

---

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.mininter.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: X1TYN2L

N° Exp : VSP-DGSC20240000474



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

